

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice la Iberia:

Como han visto nuestros lectores, hemos guardado silencio acerca de las graves medidas que ha tomado el gobierno, respecto á la Milicia, á la Asamblea y á la Constitución, cuestiones que no se hacen viejas, y que trataremos en su día, como hubiéramos querido tratarlas hoy, con la firmeza de la convicción, con el valor de la justicia. En las actuales circunstancias nos hubiera sido imposible decir todo lo que pensamos acerca de estos asuntos, y no pudiendo decirlo todo, preferimos callar lo todo. Nuestros suscritores que conocen nuestras doctrinas, podrán figurarse lo que ahora hubiéramos hablado, con solo recordar lo que antes hemos dicho, pues *La Iberia*, no ha variado en sus principios fundamentales, y de este modo nuestro silencio no es de todo punto mudo; nuestro silencio habla, sino con elocuencia, al menos con claridad.

Esta será también la conducta que seguiremos en adelante, hasta que la situación, creyéndose desembarazada, juzgue llegada la hora de levantar el estado de sitio, y dé á la imprenta una norma; fije los derechos del escritor público y sepáramos á qué atenernos. Pero séamos permitido suplicar que se acelere este día, y que cese este estado de interinidad, porque no somos nosotros, no es la prensa quien únicamente tiene interés en que así sea, que ese país entero, que padece mas que nosotros por esta causa, y cuyas pérdidas son mas sensibles que las nuestras.

Véase lo que acerca de este punto decía ayer *El Clamor Público*.

«Restablecida la calma en todas las provincias, acalladas las pasiones reaccionarias que se habían despertado en muchas y respetada como lo está la voz del gobierno, no es conveniente continúe por mas tiempo el estado de interinidad en que se encuentran los pueblos, huérfanos de autoridades populares cuyo prestigio nace del sufragio.»

Si echar mano de sus infinitas comunicaciones que recibimos diariamente de las provincias, podemos asegurar, y el gobierno lo sabe como nosotros, que reina en todas ellas un desconcierto inexplicable, y se cometen abusos y desmanes contra personas pacíficas y sagrados intereses. La circular del ministro de la Gobernación á los gobernadores es una prueba harto elocuente de esos hechos, que nos exime de presentar las que vamos reuniendo para el gran proceso de los ultras. Dedita para la disolución de las corporaciones populares, las autoridades poco conocedoras de las personas y extrañas en su mayoría al país en que ejercen mando, se han visto forzadas por las exigencias de los reaccionarios y nombraron ayuntamientos y diputaciones que la opinion había proscrito en 1854. La osadía y el cinismo llegaron a apoderarse de tan honrosos puestos, y bajo la presión de esos elementos disolvieron los liberales honrados y los hombres rectos tienen que lamentar atropellos y persecuciones que el gobierno no ha querido autorizar, porque están en abierta oposición con el espíritu de tolerancia que distingue sus actos. Falseada de esta manera por su base la política del gabinete, y destruido su pensamiento, la mayoría de los ayuntamientos y diputaciones es esencialmente reaccionaria, y reaccionarias son también todas las medidas que se toman para preparar el terreno electoral que debe abrirse á las opiniones en un plazo no distante.

Cuando este momento se acerque, las opiniones legítimas tendrán que luchar con gran desventaja, y serán arrolladas por las influencias que hoy dominan exclusivamente como vencedoras, sin haber hecho cosa alguna para preparar la victoria al gobierno, y tendrá este que arrepentirse de su propia obra y deplorar su excesiva tolerancia é independencia. No basta que el gobierno se haya mostrado indulgente y humano después del combate, ni produce todo el efecto que desea recomendando á las autoridades que modelen su conducta en la suya: los partidos extremos cuyo lema es el todo por el todo, no comprenden ese lenguaje digno y marchan hacia su objeto sin cuidarse de los males que preparan al país si no se opone con tiempo el oportuno correctivo.

Cuál sea el remedio que debe administrarse para curar un mal que puede hacerse grave, lo dice la experiencia de todos los tiempos. El elemento militar necesario é indispensable en las grandes crisis para vencer las resistencias mientras no alcanzan los pueblos la conciencia de sus derechos, no debe preponderar nunca sobre el poder civil, porque le absorbe y paraliza sus movimientos. Librada la batalla y vencidas las dificultades materiales, no debe retardarse un solo día el advenimiento de la legalidad, que garantiza á los ciudadanos el goce de sus derechos interrumpidos durante el combate, devuelve á todas las clases la confianza y el bienestar que busca en una sociedad bien constituida, y robustece la acción del gobierno central en quien descubren hasta sus enemigos la fuerza que dan á los poderes públicos la conciencia de sus deberes y el respeto á las leyes.

Si el gobierno, como nosotros creemos, desea adquirir el apoyo de la opinion para robustecerse, no debe retardar el advenimiento de la legalidad que cierra la puerta á los partidos extremos y pone fin á las disidencias que hemos anunciado. Con las diputaciones y los ayuntamientos interinos, aunque estuviesen compuestos de hombres probos y ajenos á todo pensamiento político, no puede restablecerse el concierto administrativo ni satisfacer ninguna de las necesidades de los pueblos; porque esa misma interinidad, con escasas escepciones, es un motivo bastante poderoso para privar á los diputados y concejales de la fuerza que adquieren cuando han merecido la confianza de los electores. Y no se diga la honradez basta para administrar en épocas de agitación, como la que atravesamos; porque la osadía encuentra medios para imponerse, y sabe amenazar al que resiste sus pretensiones desde un puesto que no tiene interés en defender ni en conservar. Y no crea tampoco que las circunstancias escusan esa interinidad ante la opinion pública y los males que puede producir en algunos meses; porque han desaparecido ya las causas que la aconsejaban, y los efectos serán mas funestos cuanto mas tiempo se retarde el advenimiento de una situación normal.

Cualquiera que conozca la influencia que pueden ejercer y ejercen de hecho las corporaciones provinciales y municipales, comprenderá facilmente la exactitud de nuestras observaciones. Unas y otras lle-

varian al país una influencia bienhechora y fecunda si procediesen de un origen legal: identificadas con los intereses públicos y con el pensamiento de la época, contribuirían á desenvolverle eficazmente sin perturbaciones ni desórdenes, porque tendrían siempre á la vista sus deberes y no olvidarían nunca la responsabilidad que contrajeran al aceptar el cargo. ¿Puede afirmarse esto de las actuales corporaciones? Emanación de un poder creado por las circunstancias, carecen de la fuerza que les dá el sufragio y buscan el apoyo de su origen para robustecerse: extrañas al país que administran, se curan mas de sus compromisos políticos que de los deberes que les impone su posición, y se entregan á las influencias reaccionarias que han salido del lodazal del miedo en que las habían enterrado los acontecimientos, y dominadas por el espíritu de bandería decretan proscripciones contra ciudadanos pacíficos, minan con informes las reputaciones intachables y se entregan á represalias que la generosidad de los vencidos, como apellidan á todos los liberales, no autoriza ni la tolerancia del gobierno consiente.

Deducir de lo espuesto que existe una perturbación lamentable, que la opinion liberal se muestra recelosa y reclama del gobierno una solución inmediata, es sacar la consecuencia de dos premisas conformes con las reglas de la lógica. Establecer que la suspensión del estado de sitio y las elecciones de los cuerpos populares pondrán término á la situación que bosquejamos á grandes rasgos, es afirmar lo que está en la conciencia de todos, lo que la experiencia recomienda y el buen nombre del gobierno y el sólido prestigio de la autoridad demandan con urgencia.

La legalidad que deseamos como el remedio de una situación que las pasiones se empeñan en envenenar para debilitar al gobierno, puede acordar sin temor alguno, y el país recibirá con aplauso cuanto se haga para sofocar las tendencias que se desarrollan á la sombra de la interinidad. No ganará poco el gobierno si accede á nuestras indicaciones desinteresadas y restablece el imperio de las leyes que circunstancias imprevistas han suspendido á su albedrío.

Dice el *Centro Parlamentario*:

Los hombres del moderantismo extremo se las prometían muy felices con la inauguración del nuevo orden de cosas; nosotros creemos que hubiera sido mejor para el verdadero partido moderado la aceptación pura y sincera de la union liberal tan escarnecida por algunos órganos del mismo. Para el que sabe ver las cosas como son en sí, el partido moderado habrá antes perdido que ganado con los acontecimientos de julio. A ver si el tiempo confirmará esta opinion. Entre tanto, hé aquí el artículo de la *Discusion* que la censura del gobierno ha dejado circular:

«Nada hay que revele tan clara y paladinamente que el partido moderado es una comunión política disuelta y gastada, sin fé ni principios, llena de pasiones y sin otra aspiración ni pensamiento de gobierno que la codicia del mando y el deseo de los gocees que le acompañan, como la conducta que los órganos de ese partido vienen observando desde las jornadas de julio.

Apenas la fortuna y otras circunstancias que nos permitiremos callar por ahora, ciñeron la corona de la victoria á los jefes

puestos al frente de la numerosa guarnición de la corte, cuando los periódicos moderados salieron gritando á cajas destempladas:—ese triunfo es nuestro; esa victoria se la debeis á nuestros principios;—y aun estuvieron á punto de añadir:—ese triunfo es producto de nuestra oposición de estos dos años, y sobre todo, de los artículos que hemos escrito contra vosotros, llamándoos sublevados del Campo de Guardias, conculcadores de la Constitución de 1845 y de la legalidad existente en 1854; jefes de una insurrección contra un gabinete que merecía la confianza omnimoda de la corona! Esa victoria, gritaban á toda garganta, es la victoria del partido moderado: pues que, ¿las fuerzas desordenadas de la milicia nacional, sin municiones y sin jefes, hubieran cedido nunca ante el nutrido fuego de setenta piezas de artillería á no haber sabido que cada proyectil encerraba dentro un artículo de periódico moderado, y que toda aquella no interrumpida serie de descargas era nada menos que un programa de principios conservadores? Eso decían en sus dirrámicos cantos de alabanza al nuevo ministerio, á quien consideraban como el jefe de la restauración conservadora y como el puente por donde todo el partido moderado había de pasar á tambor batiente como los escuadrones de Faraon por el enjuto paso del mar Rojo.

En vano fué que nosotros hiciéramos observar que bajo las apariencias de ese espontáneo y furioso ministerialismo ocultaban nuestros colegas, no una cuestión de principios, sino el deseo únicamente de que todos sus hombres, lo mismo los mas que los menos importantes, volvieran á ocupar todos los puestos del Estado: ellos rechazaron nuestras sospechas con tronante indignación, y protestaron de nuevo que defendían al ministerio, porque representaba sus principios, y seguirían defendiéndole cada vez mas ardiente y calorosamente segun que adoptara las medidas salvadoras de disolver la Milicia y las Cortes.

Antes de aparecer esas medidas, los órganos del partido moderado han hecho un cuarto de conversión y han declarado la guerra al gabinete O'Donnell. ¿Y por qué? ¿No sigue el ministerio marchando á todo vapor por el camino de las reformas en sentido moderado? La forma en que han aparecido los reales decretos de estinción definitiva de la milicia, y disolución de las Cortes constituyentes ¿no ha debido satisfacer los deseos de los partidarios de la restauración moderada? ¿Qué significa esa oposición inconcebible en los órganos del moderantismo? Significa una cosa tan mezquina como lógica y verdadera. Que el partido moderado se halla en plena disolución.

Una colectividad política, que merece el nombre de tal, y que pospone los bajos intereses personales al triunfo de sus doctrinas, se hubiera contentado con ver sus principios dominando en el poder, practicados por una fracción de hombres salida de su seno; pero el partido moderado en las presentes circunstancias ha venido á demostrar lo que nosotros hemos dicho repetidas veces: que es meramente una colección de grupos políticos, divididos por antiguos odios, comidos de discordias y destinados á hacerse cruda guerra entre sí. El programa de gobierno de todas esas fracciones está reducido á ocupar los mas destinos posibles; su bandera es el presu-

puesto; su único modo de existir la nómina. Mientras haya mas moderados importantes que altos puestos oficiales, la desunión y la disolucion del partido subsistirá permanente.

Narvaez, á quien consideran como el representante genuino, como la síntesis del partido, está llamado á ser combatido por algunas de esas fracciones que hoy le aclaman como lo fué en la última época de su dominacion pasada. Desde el momento en que ese personaje politico ocupe el poder verá nacer los enemigos en su propio campo y resucitar los antiguos agravios y abrirse las viejas heridas apenas empiece la distribucion de los altos empleos.

El partido moderado pudo significar algo bajo el punto de vista de los principios desde 1840 á 1845, desde aquella fecha, se convirtió en una colonia donde unas familias mantienen con otras una lucha sin tregua, aspirando todas y cada una al dominio esclusivo del poder y de presupuesto.

No hay partido que menos pueda resistir un exámen anatómico; descompuesto y disuelto, la gangrena asoma por todos los miembros de ese gran cadáver que equivoca la vida galvánica del tesoro con la vida política de los verdaderos partidos. Parodiando la famosa fábula de «yo pienso, luego existo.» él esclama á su vez: «yo cobro, luego gobierno.»

Las doctrinas políticas que ese partido profesa, sin embargo de ser tan reaccionarias y tan á propósito para convertir el gobierno representativo en una farsa sin nombre, no las practica cuando se apodera del poder; practica otras peores, las que exige su necesidad de conservarse en el mando á toda costa.

La Constitucion y las leyes orgánicas de 1845 fueron entregadas al desprecio por sus propios autores poco despues de su nacimiento: la ley de imprenta fué sustituida por bárbaros decretos dictatoriales en cuya ejecucion se llegó mas allá del pensamiento y de la intencion del legislador; los gobernadores recibieron mandamientos apremiantes para reemplazar la ley electoral con las instrucciones del gobierno y con la necesidad de traer á toda costa los diputados designados de real orden: los títulos de la Constitucion que tratan de la reunion de las Cortes y de la aprobacion de los presupuestos, fueron reemplazados con los decretos de clausura á los tres dias de abierto el parlamento y antes de que revisara los crecientes gastos del Tesoro: la libertad individual fué puesta á merced del simple agente de policia y el sistema representativo desapareció rápidamente para abrir el paso á una série de vergonzosas dictaduras. ¿Quereis buscar las doctrinas prácticas del partido moderado? pues recorred ese periodo afrentoso desde 1845 á 1854. ¿Quereis saber las doctrinas y el sistema de gobierno que pondrá en planta cuantas veces vuelva á apoderarse del mando? escritas las teneis con sangre y lodo en ese infuosto periodo. Su porvenir está escrito en su pasado. El partido moderado no puede ser mas que ha sido: su ruina estaria en gobernar de otro modo. La dictadura es su fórmula suprema y su único medio de existencia: la circulacion del Tesoro la única sangre de sus venas.

Si esa comision política se propusiera gobernar constitucionalmente; si ejecutara su ley electoral con rectitud y dignidad; si dejara funcionar á las oposiciones en el parlamento, su vida no pasaria de la primera legislatura; sus diputados formarian una minoria insignificante y sus hombres serian espulsados del poder en medio de las carcajadas de todo el mundo.

Hé ahí por qué el partido moderado aunque estuviese compuesto de hombres constitucionales sencillos y amantes de una prudente libertad se veria obligado á destruir el sistema representativo, á ejecutar el mal contra su propia conciencia, contra sus propios instintos, porque por la ley fatal de su existencia no puede vivir mas que contrariando todas las buenas inclinaciones, posponiendo todos los principios á todos los empleos.»

El día 15 de octubre se subastarán en un solo lote las secciones del ferro-carril del Norte, de Madrid á Valladolid y de Burgos á Irun, que están sin adjudicar.

El depósito necesario para tomar parte en la licitacion es de 4.728,645 rs. vn. en metálico ó en acciones de carreteras, de ferro-carriles y del canal de Isabel II por su valor nominal: en papel de la deuda del Estado á los precios de su cotizacion en cualquiera de los cuatro dias anteriores á la subasta. La licitacion versará sobre el subsidio de 195.246,840 rs. vn. ofrecido por el gobierno.

El conde de Fonollar, comisario regio de España en la esposicion de productos verificada en París, ha sido agraciado por el emperador de los franceses con el cordon de la Legion de honor.

Uno de los puntos por donde se introduce hoy mas contrabando en España, es la provincia de Alicante. Aprovechando los contrabandistas su proximidad á la costa de Berberia, hacen sus expediciones marítimas, primero desde Gibraltar á los puertos vecinos, á Oran, y despues de estos á la costa de Alicante. Nuestro cónsul en Oran ha tomado ya cuantas medidas están á su alcance para evitar que el fraude se consuma, y por el ministerio de Hacienda se han dado tambien las órdenes convenientes para remediar en lo posible tan criminal trafico.

ALCANCE.

Por via de Alcudia, á cuyo puerto llegó anteayer mañana el vapor Mahones, procedente de Barcelona con la correspondencia pública, recibimos periódicos de Madrid que alcanzan al 22.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto admitiendo á don Manuel Cantero la dimision que ha presentado del cargo de ministro de Hacienda.

Otro nombrando para dicho cargo á don Pedro Salaveria, actual director general de Ultramar.

Otro nombrando ministro del tribunal supremo contencioso-administrativo á don Ramon Ceruti, jefe político que ha sido de varias provincias, é inspector general de primera clase de administracion.

Otro nombrando igualmente ministro de aquel supremo tribunal á don Mariano Prellezo é Isla, magistrado y fiscal que ha sido de varias audiencias.

Real órden negando la autorizacion solicitada por el juez de primera instancia de Negreira para procesar á don Manuel Maria Salgado, secretario del ayuntamiento de Haro en 1850.

Otra negando asimismo la solicitada por el juez de primera instancia de Sorbás para procesar á don Francisco Gil, secretario que era por aquel año del ayuntamiento de Huebro.

Real decreto concediendo jubilacion á don Santiago Mirando, presidente de la junta de clases pasivas.

Otra nombrando para este cargo á don Ramon Lopez de Tejada, subsecretario del ministerio de Hacienda.

Otra declarando cesante á gestion suya á don Emilio Sancho, director general de ventas de bienes nacionales.

Real órden fijando el número de individuos que de otros cuerpos han de recibir para el completo de su fuerza cada uno de los 18 batallones provinciales que se ponen sobre las armas.

SECCION DE NOTICIAS.

Hé aquí lo que dice *El Occidente* sobre el resultado que ha tenido la cuestion relativa á la desamortizacion.

«Nuestros lectores saben (no porque nosotros se lo hayamos dicho por propia cuenta, pues no nos creemos con libertad para tanto, sino por los párrafos que se nos ha permitido copiar de los periódicos ministeriales) que el gobierno se

ha ocupado durante la última semana de la suspension de una parte considerable de los efectos de la ley de desamortizacion. Tampoco ignoran, de la ley de desamortizacion. Tampoco ignoran, de la ley de desamortizacion. Tampoco ignoran, de la ley de desamortizacion. Tampoco ignoran, de la ley de desamortizacion.

Ya que probablemente, si la solucion de este asunto hubiese sido opuesta á nuestros deseos, no habriamos podido publicar nuestras censuras contra el gobierno, séanos lícito felicitarnos de un suceso provocado espontáneamente por S. M. la reina, y aceptado ya, segun parece, por todos sus ministros. La reina de España, que se honra, como sus antepasados, con el sobrenombre de católica, y en cuyo noble corazon tienen tanta fuerza todos los sentimientos nacionales del pueblo español, no podia permitir que despues de la señalada victoria ganada en pró de la plenitud de las prerogativas régias por las fuerzas conservadoras de la sociedad, siguiese vigente una disposicion contraria á los principios eternos del derecho y de la justicia, y que solo pudo ser adoptada y promulgada cuando una situacion anti-monarquica tenia avasallado al país.»

Dice un periódico de Berlin, que se ha hallado al fin una solucion en el asunto de la sucesion al trono de Grecia. Segun dicho periódico, el principe Adalberto ha declarado terminantemente con motivo de su matrimonio con la infanta de España, que no abrazará nunca la religion griega; pero que no quiere en manera alguna perjudicar á sus eventuales descendientes. Para arreglar este asunto se celebraria en Lóndres una conferencia entre las tres Potencias protectoras, en la que se formará un protocolo que permitirá al principe Adalberto renunciar á la corona de su hermano el rey Othon, reservando el órden de sucesion á la mas joven rama masculina de la real familia de Baviera.

El Parlamento: conviniendo en que el gobierno ha hecho bien en reprimir la prensa, porque estas son las doctrinas de su partido, dice:

«Pero esta dictadura necesaria, conveniente saludable, ¿debe ser indefinida? Debe prolongarse mas allá de los límites que le señalan la necesidad, la conveniencia y la justicia? Publicada la ley fundamental de 1845 con cuantos aditamentos ha tenido por conveniente engalanarla el actual gabinete, ¿debe permanecer la prensa en la situacion anómala en que hoy se halla?»

Y cuidado que al reclamar, fundados en la tranquilidad reinante, que se ponga fin á la extraña situacion presente de la prensa periódica, no es nuestro ánimo por hoy señalar los grados de libertad á que esta deban otorgarse. Nuestras opiniones en la materia son bien conocidas para que necesitamos repetir las. Pero sean cuales fueren las condiciones á que hayamos de sujetarnos, creemos tener el derecho de saber con exactitud á qué atenemos; de que se nos trace una pauta fija que evite, si á ella nos ajustamos con fidelidad, la incertidumbre con que hoy tomamos la pluma, los perjuicios que diariamente se nos ocasionan.»

Parece que los latro-faciosos que antipáticamente habian marchado á los montes de Toledo, y que no pudieron ser cogidos cuando se hizo la prision de los 12 con sus gefes, han hecho algunos robos en la provincia de Toledo. Se espera sin embargo que la gente que salió de aquí en su busca, la Guardia civil que los siguió con actividad, den con ellos muy pronto.

El 30 habia llegado á Nueva-York el señor don Antonio Auset, jefe de seccion de Hacienda del gobierno superior de la isla de Cuba. El señor Auset ha ido desde Liverpool á Boston con el vapor Niágara, debia salir en breves dias para su destino. El 27 se habia embarcado en Boston en el vapor Canadá, con direccion á España por Inglaterra y Francia, el señor don Manuel Arias, interventor general de correos de la isla de Cuba. El señor Arias ha visitado las principales ciudades y establecimientos de los Estados Unidos y el Canadá durante su breve permanencia en la América de Norte.

La política ofrece muchas veces escenas dignas del pincel de Goya y de la pluma del autor de Gerónimo Paturat. Decimos esto porque ha llegado á nuestra noticia la maniobra de ciertas gentes del

partido reaccionario, llamando á algunos hombres que se hallaban en las provincias para tenerlos preparados en el momento de resolverse la crisis ministerial. A uno de estos que llegó precipitadamente á Castilla, lo han tenido en conserva y permanecido oculto durante algunos dias para darse á luz en un momento decisivo.

Mientras duraba el eclipse, sus amigos salieron por esas calles, bocina en mano diciendo que iba á entrar en cierto ministerio. Como la crisis no se resolvió pronto como ellos habian creído, el candidato se cansó de la encerrona y salió á la calle. Entonces anunciaron los periódicos que estaban en el ministerio que el señor N. acababa de llegar á Madrid.

El rey de Nápoles ha enviado por la estafeta que ha llegado ayer, al señor don Nicomedes Pastor Diaz el gran cordon de la orden de San Genaro, condecoracion que, fuera de los principales de la sangre, solo tienen en Europa, catorce personas, y que tiene el mismo valor en Italia que en España el Toison de oro.

Dice un periódico, que ya se ha tomado, y se está preparando en esta casa para el señor duque de Valencia. El general Narvaez ocupará la habitacion que en la calle de Alcalá, casas del señor Santamarca, tuvo el general Lara siendo capitán general de Madrid.

El 14 debió llegar á Lisboa el rey de Portugal de vuelta de su expedicion á Cintra. Para el 16, el aniversario del nacimiento del rey, se preparaban festejos públicos. La empresa del ferro-carril de Este iba á dar algunos billetes gratuitos á los que quisiesen ir en el convoy que debia recorrer ese dia la linea de Santa Apollonia al Carregado.

Hay noticias de Méjico del 19 agosto. Se habia descubierto una conspiracion en la capital, y los autores de ella habian sido desterrados del país. Lo mismo ha sucedido á algunos alborotadores de Orizaba. No es cierto como se habia dicho que el Congreso hubiese votado la libertad de conciencia: la proposicion fué desechada por 67 votos contra 44.

Walker, ha declarado en estado de bloqueo todos los puertos de Nicaragua, á escepcion de San Juan del Norte y San Juan del Sur.

Las correspondencias de Nueva York alcanzan al 3. La sesion extraordinaria de las Cámaras se cerró el 30 á las tres y media, despues de haber votado el presupuesto de la guerra.

Sahamon, el gobernador de Kansas, ha declarado el territorio en estado de insurreccion, y hecho un llamamiento á todos los buenos ciudadanos para que le presten su apoyo. El general Lane, jefe de los insurrectos abolicionistas, se prepara á refugiarse en Joiva.

La recaudacion de julio de este año ha ascendido á 73.78,336 rs. 88 céntimos, sean 5.681,109 rs. 11 céntimos mas que en igual mes del año pasado. Además han ingresado en las arcas del tesoro 26 millones 267,500 rs. por negociacion de acciones de carreteras y cerca de 9 millones por producto de la desamortizacion. Las rentas que en julio han tenido mas importante alza respecto al año anterior son el tabaco, los derechos del arancel, la loteria moderna y los ingresos eventuales del tesoro. La recaudacion ha excedido de la consignacion en cerca de 2 millones de reales.

A la vista tenemos una importante correspondencia de la república de Santo Domingo. Segun ella la situacion de este país ha cambiado completamente de aspecto habiendo entrado bajo el dominio de la reina de España. La autoridad parece haber pasado de hecho y no se sabe cómo á manos del representante español don José Segovia, quien ha obligado al presidente Santana á hacer dimision y el vicepresidente que segun el texto de la Constitucion ejerce el poder interinamente, será reemplazado muy pronto por el mulato Baez, que se hallaba en San Tomás, y quien nuestro cónsul ha enviado á Santo Domingo para que tomase las riendas del gobierno. Todo esto ha sido producido por la medida adoptada de declarar súbditos de

Sale el sol á las ... 6 hs. 5 ms.
Pónese... á las ... 5 » 55 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.
Las 11 hs. 51 ms. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANÍA GENERAL

DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Seccion 3.ª

El Exmo. Sr. Capitan general de estas islas, ha recibido la real orden de 24 del mes próximo pasado que á la letra copio.

«Exmo. Sr.—En la esposicion á S. M. que precede al real decreto de 14 de julio último referente á la nueva condecoracion que se instituye en la cruz de 1.ª clase de la real y militar orden de San Fernando, con objeto de diferenciar las obtenidas por merito de guerra de las que se han otorgado por servicios de otra especie, se ofrece consignar reglas á fin de que los que se encuentren en el primer caso puedan ser autorizados para usar la condecoracion recientemente creada, y con objeto de llevar á efecto la espresada autorizacion se ha servido S. M. dictar las disposiciones siguientes:

Art. 1.º Tendrán derecho á usar la condecoracion de que trata el real decreto de 14 de julio de 1856 los que hallandose en posesion de la cruz de San Fernando de primera clase con anterioridad á la fecha citada, se encuentren en cualquiera de los casos siguientes.

- 1.º Haber obtenido la cruz antes de 1.º de enero de 1820.
- 2.º Haberla recibido como recompensa de un hecho de armas, conocido y determinado que se espresase en la real cedula, y conste en la hoja de servicios del interesado.
- 3.º Los que hayan sido agraciados con la cruz en conmutacion de un doble grado ó empleo siempre que uno de ellos hubiese sido obtenido por accion de guerra.
- 4.º Los condecorados por los méritos y servicios que hayan contraido en una campaña, siempre que se justifique que en el curso de ella han concurrido á dos hechos de armas.

Art. 2.º Con arreglo á lo que terminantemente previene el articulo 2.º del reglamento de la orden, los que al obtener la cruz, no fuesen militares, quedan excluidos de la conmutacion de distintivo, aun cuando se hallen comprendidos en cualquiera de los casos anteriores.

Art. 3.º Para justificar el derecho que tengan todas las clases á la espresada conmutacion, se observarán las reglas siguientes:

- 1.ª Las personas que por su categoria, cargo ó destino que desempeñen ó hayan desempeñado, tengan el derecho de recibir las ordenes directas de S. M. por conducto de este ministerio, remitirán por medio de oficio copias autorizadas de las reales cédulas de las cruces que crean con derecho á permutar, á fin de que consultados los antecedentes se proponga S. M. la resolucion conveniente.
- 2.ª Los generales y brigadieres empleados y de cuartel en los distritos, remitirán al capitan general respectivo los documentos prevenidos en el anterior articulo, y la espresada autoridad cuando haya reunido los de todos formará y remitirá á la resolucion de S. M. una relacion arreglada al formulario número 1.º
- 3.ª Los oficiales del archivo y auxiliares de la secretaria de guerra, asi como los de la del tribunal supremo, y los subalternos del mismo, elevarán á S. M. solicitud documentada con las espresadas copias, y con el indicado objeto.
- 4.ª En cada cuerpo del ejercito se examinarán en junta de gefes los diplomas de los individuos que crean hallarse en el caso marcado en esta real orden y despues de entenderse un acta, se formará relacion de todas ellas arregladas al formulario número 2.º y firmada por el coronel se remitirá al respectivo director quien las examinará de nuevo y con su conformidad al margen, ó las observaciones que tuviese que hacer, se dirigirán á la resolucion de S. M. acompañando un ejemplar de la hoja de servicios de cada uno de los comprendidos en ella.
- 5.ª En cada direccion se constituirá una junta presidida por el secretario compuesta de dos gefes mas, para examinar el derecho que puedan tener los empleados en ella. Esta junta ejercerá iguales funciones que las

nuestra nacion á todos los descendientes de familias españolas. Estos nuevos súbditos de la reina de España, tienen hoy alli una mayoría y una influencia sin limites. Nuestra consúl apoyado en esta poderosa fraccion ha destituido funcionarios públicos que han sido reemplazados por personas adictas á su partido.

—La Guardia civil y los carabineros de la provincia de Andalucía que se habian concentrado en Sevilla y otros puntos, han vuelto ya á ocupar sus puestos en que tan falta hacían.

—El 15 por la primera vez desde el año 1848, tuvo lugar en Londres una demostracion carlista. Tratábase de celebrar la vuelta del destierro de Jhon Frost, uno de los patriarcas del carlismo. El punto de reunion era en Prinviase-Hill, donde 10,000 personas se encontraron reunidas; pero la reunion fué tan tumultuosa que los taquígrafos no pudieron tomar ningun discurso.

—Los emperadores franceses, despues de la comida con que obsequiaron el 13 á los comisionados vizcainos, conversaron con estos en un salon particular por mas de una hora sobre los asuntos de España, informándose del estado de las cosechas, del de las clases trabajadoras y de las necesidades del pais. Al terminar la conferencia, el emperador entregó á los diputados vascongados la cruz de la Legion de Honor, anunciándoles que acababa de dar orden para que en la fábrica imperial de Sevres se fabricasen tres vasos de porcelana, adornados con los retratos de la emperatriz, del emperador y del principe imperial con objeto de ofrecerlos á la diputacion general de Vizcaya como pequeño testimonio de la gratitud de SS. MM. por el recuerdo enviado por aquella noble provincia á su augusto hijo.

—Tenemos noticias propias de Alejandria que llegan el 6 de agosto y que no dejan de ser interesantes para el comercio. La apertura del istmo de Suez sigue preocupando á los Gobiernos de Europa, quienes se preparan para el dia en que llegue á realizarse aquel importantísimo acontecimiento. El rey de Holanda especialmente ha nombrado una comision de hombres distinguidos para que estudien y le propongan todos los medios de sacar ventaja de aquel paso que debe acortar en una mitad la distancia entre la Europa y la India. Pero quien está mereciendo los elogios de todos los hombres pensadores y patriotas por el interés que en el beneficio de su pais se está tomando, es el virey de Egipto, quien acaba de formar y empezar á realizar el gran pensamiento de establecer en el mar Rojo una línea de grandes vapores de hélice de sistema misto que recorrerán todos los puertos que hay entre Suez y Adem. El virey quiere que esta empresa sea exclusivamente egipcia, para lo cual él mismo se ha puesto al frente de ella y ha hecho que en ella tomen parte los principales dignatarios del pais.

—El movimiento comercial entre España y los Estados sardos durante el año de 1854 comparado con el año anterior, ofrece un aumento en las importaciones de 2 millones 556,201 reales y una disminucion en las exportaciones 64,703 rs., y resultado verdaderamente para el porvenir de nuestro comercio. El valor total de las importaciones de España en 1854 ha sido de 3.737,841. En cambio hemos esportado de los Estados sardos durante el mismo periodo solamente efectos por valor de 222,478 reales.

—Asegura la Revista Militar que cuanto se ha dicho acerca de variacion en las direcciones generales de las armas, no pasa de conjeturas mas ó menos fundadas; pero que hasta ahora nada hay acordado y mucho menos resuelto.

—Los capitanes generales, en cumplimiento de las ordenes del gobierno, van resignando en la autoridad civil las atribuciones que les concede el estado excepcional.

—A rs. vn. 751.855,360 28 asciende el importe de las fincas de bienes nacionales subastadas hasta el dia. El de los censos redimidos sube ya á reales vellón 177.016,893 32.

—Aunque el telégrafo nos anunció ya la llegada á Paris del principe Adalberto y

su esposa la infanta doña Amalia, como todo cuanto tiene relacion con este viage interesa á los españoles, daremos algunos detalles. El sábado á las tres el principe y la infanta salieron de Bayona para Burdeos por el ferro-carril. SS. AA. fueron conducidos á la estacion con los mismos honores que se les hicieron á su entrada en Bayona. Las tropas estaban sobre las armas, y la artilleria hizo disparos. Una escolta de caballeria seguia el carruaje.

El prefecto, los generales de division y de brigada, el sub-prefecto y el maire de Bayona los acompañaron hasta la estacion en que se encontraba al maire de Saint-Sprit. Los mismos honores recibieron SS. AA. en Burdeos. El viernes de la semana pasada los principes comieron en la quinta Eugenia: por la noche hubo recepcion, siendo el número de los convidados mayor que en las anteriores, y durante el baile hasta las cinco de la mañana. La infanta vestia un traje de muselina blanca guarnecido de grandes volantes de encage negro galoneados con una cinta encarnada. Asistian á la reunion el marqués de Turgot y su señora, el general Serrano con la suya, y todas las personas notables que se hallaban en Biarritz.

—Tenemos entendido que van á mandarse probar en el departamento de Cádiz 150 toneladas de carbon de Asturias que ha ofrecido la Sociedad Cantabra de las minas de carbon de la misma provincia por medio de su director D. Pedro Prat. Si el ensayo da buen resultado se podrian reportar inmensas economías en la marina de guerra, que tiene que surtirse hoy de carbones extranjeros, pues los del pais ensayados hasta ahora no tienen la suficiente fuerza.

PALMA.

El miércoles próximo, dia 1.º de octubre, á las cuatro de su tarde, tendrá lugar el solemne acto de la inauguracion de la Escuela industrial elemental. No podemos menos, como buenos baleares, de felicitarnos por la creacion de un establecimiento destinado á propagar los estudios indispensables á todo industrial que desee librarse de las ridiculas trabas de la rutina. Abierto el camino en varias capitales de España, no debian estas islas quedar rezagadas, máxime hoy dia en que la industria va adquiriendo entre nosotros un vello consolador. Los españoles salen ya del profundo letargo en que por tantos años han vivido, sacuden su proverbial pereza, contemplan las maravillas de las artes en otros países, y émulos de tanta gloria, se aprestan á conquistar un renombre en la industria. Para alcanzarle se necesita instruccion, y esa instruccion se recibe en las Escuelas industriales.

Enojoso seria que nos entretuviésemos en enumerar las ventajas de la enseñanza industrial, y mas que enojoso seria inferir un agravio á la penetracion de nuestros lectores. Escusado consideramos tambien incitar á los artesanos y á los individuos todos que ejercen un arte ó una industria cualquiera, á que se apresuren á recibir unas lecciones que tan beneficiosos resultados han de producirles. Ya nadie pone hoy en duda que para ser un buen ebanista, un maquinista, etc., no basta haber permanecido unos cuantos años en un taller ejercitándose en la práctica, sino que ademas es preciso ir á enterarse de la parte teórica en las aulas. En ellas se enseñan las matemáticas en sus varios ramos aplicados á las diversas necesidades de la industria, se dan las reglas para delinear las piezas de que constan las máquinas, se esponen los principios en que se fundan las varias especies de construc-

ciones, se manifiestan nuevos métodos de produccion, se descubren fórmulas mas sencillas y en una palabra se abre á los industriales un ancho campo donde lucir sus talentos y donde conquistarse gloria y riquezas.

La carrera industrial es una de las que mas brillante porvenir ofrecen, si se atiende á que de dia en dia van adquiriendo mas y mas desarrollo las artes españolas. Asi lo han comprendido los padres de familia, pues mandan á sus hijos á beber en las nuevas fuentes de instruccion que les abre el Gobierno. Si no abrigan mas deseos que adquirir los conocimientos necesarios para caminar con pié seguro y hacer mas productivos los capitales, pueden satisfacerlos ampliamente y á poca costa. Si por el contrario quieren poseer un título de ingeniero industrial, con muy escasos desembolsos lo consiguen, y al cabo de pocos años se encuentran habilitados intelectual y legalmente para ejercer una carrera muy lucrativa. Las plazas de maquinistas en los buques de vapor, en las fabricas, etc., ocupadas ahora casi todas por extranjeros, han de corresponder naturalmente á los nuevos ingenieros, los cuales nos sacarán de la vergonzosa tutela en que vivimos en punto á este ramo. Van desmoronándose paulatinamente las rancias preocupaciones que se abrigan respecto de la abogacia, de la medicina y de la teologia, y muchos son ya los padres que no reservan á sus hijos el triste legado de un título de abogado que talvez solo les sirva para ir á pretender una mezquina plaza de escribiente, ó de un diploma de médico para luego vivir arrinconado sin enfermos que curar. Merced á ese nuevo rumbo de las ideas, quedarán mas desahogadas las carreras, y en todas ellas podrán ganarse una decorosa subsistencia aun los individuos de mas medianos alcances.

Tantas y tales consideraciones nos mueven á recomendar la asistencia á esa nueva Escuela industrial que acaba de crearse en Palma y que muy en breve se abrirá. En sus cátedras serán iniciados los alumnos en las vastas aplicaciones de las matemáticas, en las útiles reglas del dibujo, y en los importantísimos fundamentos de la mecánica, de la fisica y de la química. Con esos conocimientos se hallarán los jóvenes en disposicion de entrar en las escuelas profesionales y superiores de Barcelona ó de Madrid á fin de obtener el diploma de ingenieros industriales; y dado caso que no fuesen sus intenciones seguir todos los cursos de esa nueva carrera, adquirirán cuando menos una serie de ideas, de verdades y de principios que bien aplicados son susceptibles de magníficos resultados. De todos modos podrán los industriales de estas islas salir de la ignorancia que les mantiene sujetos á métodos empíricos y á prácticas rutinarias. Aunque solo fuera por este concepto, motivos sobrados tendríamos para felicitarnos por la apertura del nuevo establecimiento de enseñanza.

A la hora de entrar nuestro número en prensa ninguna señal anunciaba la llegada del vapor Mallorquin.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA DEDICACION DE SAN MIGUEL, ARCANGEL.

LAS NOVEDADES

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Hace tres ediciones diarias. Una de la mañana para Madrid y otra de la tarde para provincias, cuyas páginas son del tamaño del Times de Londres y del Siecle de Paris. Otra del medio día del tamaño de las antiguas Novedades. Otra edición vespertina para América con el título de Crónica de Ultramar.

Siete años de publicación, en los que este periódico, a través de todo género de vicisitudes y contrariedades, ha sido sostenido y sostenido por los principios verdaderamente liberales y de la reforma política que mas avanzan cuanto mas se quiere detenerla, manteniéndose independiente de todos los partidos y de todos los hombres políticos; y extendiendo su influencia y su popularidad de una manera desconocida en España, nos dispensa de una nueva profesión de fé, enteramente inútil cuando tenemos una historia que abona nuestra conducta recordando nuestro pasado y garantizándonos para el porvenir. Este anuncio pues no tiene otro objeto decir lo que pensamos en política, todo el mundo lo sabe; es para publicar lo que pensamos mejorar nuestro diario: esto no lo sabe nadie hasta que pase la vista por las siguientes ligerísimas esplicaciones de lo que son Las Novedades.

EDICION DE LA TARDE,

PARA LAS PROVINCIAS Y EL ESTRANGERO.

40 reales por trimestre. Emite su opinion sobre la cuestion del dia interior ó exterior. Sus artículos están inspirados por la verdad, no por la pasion; por la buena fé, no por el espíritu de partido: da con adelanto noticias sobre todas las materias de interés público, para lo cual tiene montado un servicio especial en Madrid y su correspondencia numerosa y escogida, en las provincias y en el extranjero; el objeto de esta sección es presentar hechos y no palabras, referir mas bien que discutir. Compila extractando ó copiando cuanto contienen de notable los periódicos de Madrid y del extranjero, reasumiendo así el interés de toda la prensa periódica, de la cual viene a ser una enciclopedia cuya lectura equivale a la de todos los periódicos reunidos, por la exactitud con que da a conocer el espíritu, el movimiento y las apreciaciones de la imprenta sobre todos los sucesos y cuestiones de interés general. Lleva a promulgación los actos oficiales del Gobierno al mismo tiempo que la Gaceta. Reasume con imparcialidad la sesión de Cortes del mismo dia en que se imprime. Publica diariamente un boletín mercantil é industrial, el cual completo que aparece en España, con el primero y último curso de los efectos públicos, acciones de ferro-carriles, sociedades de crédito, compañías comerciales é industriales de todas clases, con las cotizaciones que hayan tenido y las causas probables que las han producido, los cambios sobre los principales plazas de España y del extranjero, el estado de los fondos públicos en Barcelona y Cádiz, el precio telegráfico de Paris con la cotización de aquella Bolsa y de las de Hamburgo, Francfort, Amsterdam, Londres, Bruselas y Amberes, precios de los mercados, estado de las cosechas, etc., etc.

EDICION DE LA MAÑANA,

PARA MADRID.

Precio 8 rs. al mes. Contiene las siguientes secciones nuevas: da con estension la sesion de Cortes; publica las noticias posteriores a la edicion de la noche hasta el momento de entrar en prensa; inserta una gaceta diaria y variada; da cabida periódicamente a artículos mercantiles, industriales, literarios, científicos, revistas de Madrid, musicales, teatrales, de modas y variedades; cuando los materiales lo permitan da a luz por capítulos algunas obras notables, originales ó extranjeras que no son novelas; reproduce mas 156 páginas de novelas ú obras amenas escogidas, originales ó extranjeras, impresas en 4.º tipo, a dos columnas, letra compacta, adornadas con grabados. Consagra la última plana a un

DIARIO DE ANUNCIOS Y NOTICIAS DE MADRID.

EN RESUMEN. Por 40 rs. en provincias, mucho menos de lo que cuesta cualquier periódico de gran tamaño, se recibe: Un periódico liberal independiente, de enormes dimensiones, que reasume el interés de todos los de la capital.

Una colección utilísima de decretos y reales órdenes, que por medio del índice que se reparte cada trimestre, se consulta con facilidad.

Un Diario de sesiones. Una colección de artículos amenos y variados.

156 páginas de obras escogidas con grabados cada mes, cuya lectura equivale a la de tres tomos comunes en 8.º

Un Diario de anuncios y noticias de Madrid cuya lectura es de sumo interés, no solo en la capital sino tambien en las provincias.

EDICION DEL MEDIO DIA. (PEQUEÑA.)

4 reales en Madrid, 20 por trimestre en provincias. Esta edicion, semejante aunque mayor en tamaño a las primitivas NOVEDADES, es el unico diario politico que aparece en España por tan módico precio. Está dando en su folletín LOS MOHICANOS DE PARIS, ultima producción de Alejandro Dumas.

LAS NOVEDADES, CRONICA DE ULTRAMAR.

Recopilacion para las posesiones españolas en Asia y America.

Esta edicion tiene por objeto dar a conocer en las posesiones de España en Ultramar el estado verdadero de la Península y de toda Europa, y esplicar con anticipacion las medidas del Gobierno que puedan afectar a nuestras colonias. Se publica dos veces al mes.

MEJORAS DE LA PARTE MATERIAL.

LAS NOVEDADES estrenan tipos ingleses y se tiran con tinta francesa, en papel de buena calidad, por medio de dos máquinas de doble reaccion, movidas al vapor, que imprimen CUATRO MIL ejemplares por hora cada una.

Obsequio a nuestros suscritores a cualquier edicion de LAS NOVEDADES. Todos los que lo sean antes de noviembre y renueven su abono al menos por el de diciembre, recibirán gratis un ejemplar del ALMANAQUE ILUSTRADO PARA 1857, con variedad de artículos y grabados.

PUNTO DE SUSCRICION.—En casa del Comisionado general de la Prensa de Madrid, fibrent de Gelabert, plaza de Cort.

RIGOLETTO.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Función 28.ª para esta noche. La ópera en cuatro actos del maestro Verdi. RIGOLETTO. A las 7 y 1/2. MELODRAMA EN 4 ACTOS. Música del maestro Verdi. Véndese en la librería de GELABERT, plaza de Cort.

PALMA: c. 608. IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

que asignan a la de los cuerpos, y formará relaciones que someterá al examen del respectivo director, quien las dirigirá a la superioridad en iguales términos que los que prescribe el artículo anterior. En las direcciones de artillería é ingenieros la espresada junta clasificará el derecho de todos los gefes y oficiales que sirvan fuera de las filas. En la de Estado Mayor el de todos los gefes y oficiales de el del ejército, y empleados en el de plazas.

6.ª En los distritos militares se formará ásimismo otra junta presidida por el general segundo Cabo, de la que formará parte un gefe del cuerpo de Estado Mayor y el mayor de plaza con un secretario oficial de la seccion archivo, la cual pedirá por clases copias de las Reales cédulas de las cruces que crean deben conmutar los gefes y oficiales empleados en comision activa, los de reemplazo, los escedentes de Estado Mayor de plazas, los retirados y licenciados absolutos y los que hayan pasado á otra carrera, y examinadas detenidamente las Reales cédulas, confrontadas con las hojas de servicio; formarán tambien por clases y situaciones relaciones sujetas al formulario núm. 3.º, las que remitidas al Capitan general se elevarán al gobierno para los efectos consiguientes.

Art. 4.º Una vez declarado el derecho de que se trata, se expedirá Real orden en que así se consigne, de la cual se dará traslado al interesado por el gefe de quien dependa, haciéndose las anotaciones correspondientes en su hoja de servicios, sin cuyos requisitos no podrá usar el nuevo distintivo. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y á fin de que dicte en la parte que le corresponda las medidas oportunas para el cumplimiento de esta determinacion de S. M. Lo que de orden de S. E. se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los caballeros de la mencionada orden de San Fernando de 1.ª clase.—Por A. del brigadier gefe de E. M.—El capitan del cuerpo—Luis Roig de Lluis.

JUNTA DE CLASIFICACION DE CRUCES de San Fernando de 1.ª clase.

Esta Exma. Junta ha acordado que todos los caballeros de la real y militar orden de San Fernando de 1.ª clase, pertenecientes á las clases de comisiones activas del servicio reemplazo escedentes del cuerpo de estados mayores de plazas, retirados, licenciados absolutos y los que hubiesen pasado á otras carreras residentes en este distrito y se consideren con derecho á variar de distintivo en la condecoracion de la mencionada orden y clase con arreglo al real decreto de 14 de julio último y la real orden de 24 de agosto siguiente, inserta en el Boletín oficial de esta provincia en el número 3719, correspondiente al dia de hoy, remitan á esta Exma. Junta, la copia autorizada de la real cédula, para los efectos prevenidos en la citada real orden de 24 de agosto próximo pasado.

Lo que por acuerdo de esta Exma. Junta, se inserta en los periódicos de esta capital para los fines espresados. Palma 24 de setiembre de 1856.—El secretario—Ramon Fernando Villamil.

ACADEMIA DE BELLAS ARTES de las Baleares.

Las escuelas que estan á cargo de esta Academia se abrirán el dia 1.º de octubre próximo á las siete y media de la noche. La matrícula estará abierta hasta el dia 30 del corriente inclusive desde las cinco á las siete de la tarde.

Palma 25 de setiembre de 1856.—El secretario general—José Maria Quadrado.

AVISOS.

LA TUTELAR.

En poder de don Gregorio Oliver, banquero de esta compañía, que vive en la travesía de la cuesta de Ambros á la de Danus número 9, se hallan los recibos de la mensualidad que vence el 30 del corriente; lo que aviso á los interesados para que no olviden recoger y pagar dichos recibos, alentados del creciente incremento de la compañía que cuenta ya con mas de 216 millones de capital suscrito. Palma 24 de setiembre de 1856.—El subdirector, José G. Pecellin.

SE HA PERDIDO UNA LLAVECITA DE reloj. En esta imprenta darán razon de su dueño quien gratificará el hallazgo.

El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacísimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropesia.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Sintomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	
	Irregularidades de la menstruacion.	
	Jaqueca.	

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 24, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras. . . 7 Rs.
Idem Idem doce docenas. . . 18 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas. . . 28 Rs.
Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.
Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

Pildoras Holloway.—Infallible remedio para la cura de las indigestiones, afecciones de hígado, y acrosos de bilis.—Estas Pildoras son el tónico mas eficaz y la mejor medicina para vigorizar los estómagos débiles, que hasta ahora se haya descubierto, y pueden usarla sin ningun temor aun las personas de constitucion mas delicada. Una pequeña dosis basta para entonar el estómago y ayudar saludablemente á las operaciones digestivas, y muchos que antes padecian del estómago han sido por ellas restablecidos á un estado de vigorosa salud que nunca se hubieran atrevido á esperar. Las Pildoras Holloway son igualmente eficaces para la bilis, dolores de cabeza, afecciones al hígado y á los pulmones, y pueden tomarse en todas las estaciones del año sin peligro alguno, y con la seguridad de no coger costipados mientras se usen.

ESTÁ PARA ALQUILAR EN SON RAPIÑA un piso bajo de unas casitas de recreo: Hay dos cuartos dormitorios, cocina y sala y una porcion de terreno. Darán razon en esta ciudad frente el estanco del tabaco, número 6.



El Omnibus correo de Palma á Inca, y viceversa, variará desde 1.º de octubre próximo las horas de partida tanto de esta ciudad como de la villa de Inca. Saldrá de Palma, los lunes, miércoles y viernes á las nueve de la mañana y de Inca los mártas, juéves y sábados á las diez de la misma.

Los domingos á las once de la mañana y los miércoles á la una de la tarde saldrá un carruaje para la ciudad de Alcudia.

Los asientos de uno y otro carruaje se despachan en la librería de Gelabert, plaza de Cort.